

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 REQUENA (VALENCIA)

Avenida REINAS, S/N

TELÉFONO: 96 318 99 45

N.I.G.: 46213-41-1-2018-0003411

Procedimiento: Concurso Ordinario [CNO] - 000775/2018

Demandante: CARLA JULIETTE DE VRIES

Procurador: PEREZ PARACUELLOS, MARIA ANGELES

Demandado: X X y AEAT

Procurador:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO A. JUSTICIA: D/Dª AGUSTIN MATEO BENAVENT.

Lugar: REQUENA (VALENCIA).

Fecha: veinticinco de abril de dos mil diecinueve.

Dada cuenta, habiéndose cometido un error involuntario en el edicto expedido en fecha 5 de abril de 2019, concretamente en el apellido de la demandante, al haberse hecho constar el nombre de la misma "Carla Juliette de Vires", cuando en realidad su nombre correcto es "Carla Juliette de Vries", procédase a rectificar el mismo.

Líbrese los oportunos despachos al BOE, Registro Público Concursal del Ministerio de Justicia, Colegio de Procuradores de Valencia y TGSS, a fin de que se publique el edicto con los datos correctos de la solicitante.

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante escrito presentado en este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El escrito deberá presentarse en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, expresando la infracción cometida a juicio del impugnante, sin cuyos requisitos no se admitirá la impugnación (artículo 224 y 452 de la LECn).

Lo dispongo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO A. JUSTICIA,



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2
REQUENA (VALENCIA)**

N.I.G.:46213-41-1-2018-0003411

Procedimiento: Concurso Ordinario [CNO] - 000775/2018 .

De: D/ña. CARLA JULIETTE DE VRIES
Procurador/a Sr/a. PEREZ PARACUELLOS, MARIA ANGELES
Contra: D/ña. X X
Procurador/a Sr/a.

EDICTO

D./Dña. AGUSTIN MATEO BENAVENT, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 DE REQUENA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario [CNO] - 000775/2018, habiéndose dictado en fecha veintinueve de marzo de dos mil diecinueve por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de **concurso voluntario de acreedores de CARLA JULIETTE DE VRIES, holandesa, residente en España, con domicilio en Urbanización Villamalata, calle 10.- 46389-Turis, con NIE n° X2460227D**

Que se ha acordado la conservación de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D./D^a **MARTA FERRER DE JORGE** con DNI n° 22589062A y correo electrónico martaferrer@icav.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En REQUENA (VALENCIA) a veinticinco de abril de dos mil diecinueve.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

